

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

ALEJANDRO LERÍN BERGASA, actuando en su calidad de Gerente de la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN), como Órgano de Contratación de la misma, y en virtud de las facultades que le atribuye el artículo 31 de los Estatutos sociales, y los Poderes que le han sido conferidos por el Consejero Delegado de la Sociedad,

EXPONE

PRIMERO Y ÚNICO.- Vistos los documentos que contienen la motivación y justificación de la contratación del suministro, instalación y mantenimiento de un ascensor en el Albergue Juvenil de Almería gestionado por la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil S.A. (INTURJOVEN),

ACUERDO

PRIMERO.- APROBAR EL INICIO DE EXPEDIENTE, que llevará por número: Exp. MC.: 005/26, y se tramitará de forma ordinaria mediante procedimiento abierto simplificado, a fin de que cualquier persona interesada pueda presentar una oferta.

SEGUNDO.- APROBAR LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, que quedan incorporados al presente Expediente.

TERCERO.- APROBAR EL GASTO CORRESPONDIENTE, conforme a los importes que figuran en la Memoria justificativa suscrita por el Jefe del Área de Obras y Mantenimiento, que irán con cargo a los Programas de Actuación, Inversión y Financiación correspondientes a los ejercicios 2026, 2027 y 2028, al estar comprendida su ejecución en los mismos.

CUARTO.- DESIGNAR UNA MESA DE CONTRATACION COMO ÓRGANO DE ASISTENCIA, para el ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 326 de la LCSP, que estará compuesta por las siguientes personas:

- Presidenta: la Jefa del Área de Relaciones Institucionales, o persona en quien delegue.
- Vocales:
 - La Jefa del Área de Asesoría Jurídica y Contratación, o persona en quien delegue.
 - El Jefe del Área Económica, o persona en quien delegue.
 - El Jefe del Área de Comercialización y Reservas, o persona en quien delegue.
 - La Jefa del Área de Producción Hotelera, o persona en quien delegue.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALEJANDRO LERIN BERGASA	25/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmALFXTGPH3FLD4M7BCNV7FRFSD	PÁG. 1/2	

- Secretaria: La Jefa del Área de Asesoría Jurídica y Contratación, que actuará, asimismo, como Gestora de apertura del Expediente.

Y para que así conste, suscribo el presente en Sevilla, en la fecha de firma electrónica.

Fdo.: Alejandro Lerín Bergasa
Gerente
INTURJOVEN



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALEJANDRO LERIN BERGASA	25/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmALFXTGPH3FLD4M7BCNV7FRFSD	PÁG. 2/2	